

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

**Reales órdenes.**

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Concede enganches al personal que expresa.—Dispone presten examen de suficiencia los maquinistas que se relacionan.—Destino a un operario de 1.ª clase de la maestranza permanente de la Armada.—Ascenso de varios id. de 2.ª clase.—Resuelve instancia de un 2.º maquinista naval.—Circula telegrama de S. M. el Rey

(q. D. g.) manifestando su complacencia por el brillante estado en que ha encontrado la División de Aeronáutica Naval.

SERVICIOS AUXILIARES.—Sobre jurisdicción espiritual de los Ts. Vs. de la Armada.—Confiere destinos al personal que expresa.

SERVICIOS SANITARIOS.—Destinos en el cuerpo de Sanidad.

SERVICIOS SANITARIOS.—Destinos en el cuerpo de Sanidad.

## Sección oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor Central

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

**Enganches**

Concede continuación en el servicio al personal que a continuación se relaciona por el tiempo que a cada uno se les señala:

Cabo de marinería del crucero *Reina Victoria Eugenia*, Juan José Feal Vila, dos años en segunda campaña voluntaria.

Cabo de mar del submarino *B-2*, Fernando Antolín Vázquez Iglesias, tres años en primera campaña voluntaria.

Cabo de mar del submarino *B-2*, Angel Arteche Barquín, tres años en primera campaña voluntaria.

Cabo de cañón del *Jaime I*, José Martínez Beltrán, un año en primera campaña voluntaria.

14 de noviembre de 1923.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Concede una campaña de enganche por tres años en primera voluntaria, a partir del 26 de julio

último, al cabo de fogoneros del crucero *Carlos V* Francisco Soler Martínez.

16 de noviembre de 1923.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Exámenes de suficiencia**

Dispone que los terceros maquinistas que a continuación se relacionan presten el examen de suficiencia que determina el Real decreto de 30 de octubre de 1922, para lo cual las superiores autoridades de los Departamentos, Escuadra y División de Instrucción nombrarán las respectivas Juntas examinadoras, según previene la Real orden circular de 13 de noviembre de 1922.

Dichas superiores autoridades remitirán a este Centro las correspondientes actas de examen, así como las actas de clasificación, según modelo reglamentario, de los que resultasen aprobados para lo cual serán reconocidos de notoriedad.

A medida que los maquinistas de referencia cumplan sus condiciones reglamentarias de embarco y vapor se comunicará a este Centro por los jefes respectivos haciendo constar la fecha en que las han cumplido.

16 de noviembre de 1923.

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción Señores. . . .

**Relacion de referencia.**

- N.º 1.—D. Pedro Casal Busquet.  
 2.—D. Antonio Sánchez Gutiérrez.  
 3.—D. Juan Folque Lluís.  
 4.—D. Juan Tenreiro Rodríguez.  
 5.—D. Alfonso García Martínez.  
 6.—D. Cipriano Seco Sánchez.  
 7.—D. Juan Cumbreira González.  
 8.—D. Juan Román Pérez.  
 9.—D. Antonio Fuentes Sixto.  
 10.—D. Pedro García Bazán.  
 11.—D. Ricardo Arias Morales.  
 12.—D. Ricardo Durán Villar.  
 13.—D. Celestino Cnaindia Ramsden.  
 14.—D. Carmelo García Garrigo.  
 15.—D. Juan Feal Díaz.  
 16.—D. José Ros Aparicio.  
 17.—D. Emilio Ferrer López.  
 18.—D. Eloy Paradela Jiménez.  
 19.—D. Teodoro Balbuena Pérez.  
 20.—D. Agustín Díaz Vázquez.  
 21.—D. Jenaro Lorente Olmos.  
 22.—D. Manuel Pérez García.  
 23.—D. Guillermo Bermúdez Bouza.  
 24.—D. Manuel Espada García.  
 25.—D. Juan Verdaguer Puignarti.  
 26.—D. Antonio Bernal Bustelo.  
 27.—D. Antonio Acosta Ruiz.  
 28.—D. José Díaz Vázquez.  
 29.—D. Enrique Fernández García.  
 30.—D. Juan Ruiz y Ruiz.  
 31.—D. Julio Martínez Méndez.  
 32.—D. Manuel Leira Manso.  
 33.—D. Ernesto Torrente Patiño.

**Maestranza**

Dispone embarque en el acorazado *Jaime I*, un operario de primera, Armero, que será designado por el Departamento de Ferrol, comunicando nombre a este Estado Mayor Central.

14 de noviembre de 1923.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Asciende a operarios de primera, Ajustadores, los de segunda del ramo de artillería, Francisco Esteban Ferrera, Salvador Requena Ayala, José Sánchez Manzanares, Francisco Corbí Pérez y Pedro Mateo Sánchez.

13 de noviembre de 1923.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Desestima la instancia presentada por el segundo Maquinista naval D. Juan Centeno Ramírez, que solicita ingreso en la Maestranza eventual.

14 de noviembre de 1923.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

El Almirante encargado del Despacho.

GABRIEL ANTON.

**Aeronáutica**

*Circular.*—Excmo. Sr.: Con motivo de los ejercicios practicados por la Aeronáutica Naval en Valencia y despedida a la Escuadra Real en la mar en la mañana siguiente, recibió el Jefe de la División Naval de Aeronáutica el siguiente radiograma de S. M.:

«He quedado complacido del estado brillante y de la eficacia de la Aeronáutica Naval, y deseo se propague en todo el personal.—ALFONSO REY.»

Lo que de Real orden se circula para general conocimiento y satisfacción.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1923.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTON

Señores. . . .

**Servicios auxiliares****Cuerpo Eclesiástico**

Excmo. Sr.: El Vicario general Castrense en comunicación de 8 del corriente mes, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con fecha de hoy hemos dirigido a nuestros Tenientes Vicarios del Ejército y de la Armada la comunicación siguiente:

«Siendo nuestra privilegiada jurisdicción esencialmente personal y habiendo desaparecido las causas que ocasionaron la delimitación territorial de algunas Tenencias Vicarias de la Armada, venimos en disponer que en lo sucesivo se extienda la jurisdicción espiritual de todos nuestros Tenientes Vicarios a las mismas personas y lugares sujetos al mando de los Capitanes y Comandantes generales a cuyas inmediatas órdenes se hallen destinados nuestros referidos subdelegados.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. por si se digna hacerlo saber a los Excelentísimos Señores Capitanes generales de los Departamentos a los efectos consiguientes.»

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de noviembre de 1923.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTON

Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor Central de la Armada y Servicios Auxiliares.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sres. Capitanes generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante general de la Escuadra de Instrucción.

**Destinos**

Dispone que el Escribiente D. José Martínez Peñalver continúe embarcado en el acorazado *España*, desembarcando del mismo buque el de igual empleo D. Antonio Gómez de la Tía Fajardo, que pasa a las órdenes del Capitán General del Departamento de Ferrol, relevándole en el expresado

crucero el Auxiliar segundo D. Gerardo Martínez Aznar.

16 de noviembre de 1923.

Sr. General Jefe de la 3.<sup>a</sup> Sección del Estado Mayor Central de la Armada y Servicios Auxiliares. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN

## Intendencia general

### Contrataciones

Excmo. Sr.: Dada cuenta del expediente tramitado en virtud de instancia fecha 20 de julio último, promovida por los señores Eizaguirre, Urruela y compañía, en la que solicitan el abono de la cantidad retenida en virtud de nota consignada por la Ordenación de Pagos del Departamento de Ferrol, en la liquidación del suministro de 6.000 toneladas de carbón Cardiff, por valor de la descarga de 4.747,6 toneladas de dicho combustible; y considerando que el carbón fué descargado siguiéndose el procedimiento usual en estos casos, depositándolo sobre barcazas y no sobre el muelle del Arsenal de Ferrol por impedirlo causas debidamente justificadas, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por los distintos Centros de este Ministerio y la Intervención Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien disponer se deje sin efecto la nota de retención consignada en la liquidación núm. 165, relativa al suministro de 6.000 toneladas de carbón Cardiff, toda vez que los señores Eizaguirre, Urruela y compañía tienen derecho al abono de las *veintres mil quinientas pesetas con sesenta y dos céntimos* (23.500,62) íntegras que fueron retenidas a consecuencia de la nota de referencia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.— Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de noviembre de 1923.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente de multa incoado por consecuencia de la comunicación núm. 1922 de 18 de agosto último, del Vocal Comisario de la Comisión Inspector del Arsenal de Cartagena, dando conocimiento de que la Sociedad Española de Construcción Naval no ha entregado a la Marina el guardacostas *Antonio Cánovas del Castillo*, el día 31 de julio anterior, como venía obligada, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con los informes emitidos, se ha dignado declarar incurso a la expresada Sociedad, con arreglo a lo que determina el artículo 27 del contrato de 21 de febrero de 1916, en la multa de *cuatro mil pesetas* (4.000,00) mensuales por cada uno de demora.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de noviembre de 1923.

El Almirante encargado del Despacho,

GABRIEL ANTÓN

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

## Servicios Sanitarios

### Destinos

Dispone ceses y destinos del personal de Sanidad que se expresa en la siguiente relación que empieza con el Capitán Médico D. José Rueda Peña y termina con el Teniente Médico D. Francisco Fornieles Ulibarri; y que el Capitán General del Departamento de Cádiz designe un Oficial Médico para la Academia de Artillería de la Armada.

15 de noviembre de 1923.

Sr. Inspector Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

### Relación que se cita.

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO EN QUE CESA	DESTINO QUE SE LE CONFIERE
Capitán Médico.	D. José Rueda Peña.....	«Galatea».....	Academia Ings y Maquinistas.
Idem ídem.....	» Alfredo Sánchez Bordallo.....	Ordenes Cap. Gral. Cartagena	Arsenal de la Carraca.
Idem ídem.....	» José Vega Vidalonga.....	«Reina Victoria Eugenia»....	Departamento Ferrol.
Idem ídem.....	» Deogracias Molina Lima.....	«Nautilus».....	Auxiliar J. Sd. Arsenal Ferrol
Idem ídem.....	» Joaquín Sola García.....	Guardias Arsenal Cartagena..	«Kanguro».
Idem ídem.....	» Juan B. González Aguilar.....	«Kanguro».....	«Reina Victoria Eugenia».
Idem ídem.....	» Carmelo Saez de Cabezón Capdet.....	«Laya».....	«Doña Maria de Molina».
Idem ídem.....	» Anselmo Torres Puntos.....	«María Molina».....	«Nautilus».
Idem ídem.....	» Manuel Sierra Miranda.....	«Giralda».....	«Laya».
Idem ídem.....	» José Ripol Estevez.....	Academia de Artillería.....	«Galatea».
Teniente Médico	» Francisco Fornieles Ulibarri.....	Departamento Cartagena.....	«Giralda».

El Almirante encargado del Despacho.

GABRIEL ANTÓN

Ministerio de Marina

# SECCION DE ANUNCIOS

## HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.- VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España,  
de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado  
Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores,

de 500 vapores procedentes de esta Casa construidos para España, Portugal, Francia y África

ASTILLEROS

TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCIÓN

Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitarlo

## ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES : : REPARACIONES : : MAQUINARIA : : FUNDICION

CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchas y otros materiales

Oficinas: Plaza de Medinaceli, 5 : : BARCELONA : : Telegramas y Telefonemas: ASMEDI

## COMPANIA GENERAL DE CARBONES S. A.

Domicilio social: BARCELONA.-PLAZA MEDINACELI, 5

Casa en Madrid: CALLE de RECOLETOS. 12 (Apartado 905)

SUCURSALES Y DEPÓSITOS:

Agullas, Avilés, Cádiz, Vigo, Barrio, Corcubión, La Coruña, Villagarcía, Ferrol, Santander

FÁBRICAS DE BRIQUETAS: Villalegre y San Juan de Nieva

PROVEEDORES DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: PARK